

No ha podido aún efectuarse la demarcación en aquella posesión española, por negarse á tal propósito una comisión de marroqueses.

Cuando la kábila de Benisikar supo que se intentaba hacer la demarcación, resolvió impedirlo, imponiéndose por la fuerza á los demás moros que se conformaban de que se hiciera la demarcación.

Después publicaron un pregón citando á todas las kábilas para que acudan á los límites del campo, el día que está resuelto para hacer la demarcación ofreciéndoles al mismo tiempo, municiones y fusiles.

Las kábilas se han conformado con los propósitos de la kábila de Benisikar. Se teme que ocurra una colisión porque además de notarse en Tánger gran concurrencia de riffeños, se ha indagado que éstos recorren las armerías comprando carabinas Winchester.

LO DEL EXTRARRADIO

Con este epígrafe publica *El Liberal* de ayer un disparatado artículo lleno de frases gordas, mejor, de cantos rodados contra *El Clamor*.

Y seguidamente á estos cantos rodados ó frases gordas que merecen nuestro desdén más absoluto, ya que otra cosa no corresponde á la falta de sinceridad y á la estolidez del entendimiento, dice *El Liberal* lo siguiente:

«Quiere saber *El Clamor*, el por qué de nuestro malhumor?»

Pues porque el restablecimiento del extrarradio establece la miseria en donde hay más miseria; establece la ruina en la industria; el hambre en las casas de los pobres jornaleros; el cierre de puertas en los comercios más acreditados; el vicio en donde no debe haberlo y la enfermedad en quien con su salud dá la salud á muchos.

«No hay motivo, con esto, de malhumor?»

Después de la lectura de este esperpento solo cabe preguntar: ¿Obedece el proceder de *El Liberal* á los dictados de la mala fé ó á los consejos de la ignorancia?

Allá en su conciencia ó en su criterio resuelva la disyuntiva *El Liberal*.

Nosotros podríamos concretar mejor el concepto revelando políticas intenciones no distanciadadas del brutal caciquismo que gestionó y lograr pudo la supresión del extrarradio.

¿Con que el restablecimiento del extrarradio, esto es, el respeto á la ley, establece, la miseria, la ruina en la industria, el hambre en las casas de los pobres jornaleros, etcétera, etcétera?

Basta, basta de tanto dislate y de lógica tanta, señor de *Liberal*, y si acaso el artículo le ha costado algunos centavos, que se los devuelvan porque le han engañado á usted miserablemente.

Todos, menos *El Liberal*, saben perfectamente que la contribución de consumos produce los funestos resultados que se apuntan en el artículo de referencia.

Nadie ignora, y *El Liberal* no debía ignorarlo, que precisamente los extrarradios alivian la precaria situación del pobre, del necesitado, del jornalero, del pequeño contribuyente.

De todos es sabido que la supresión del extrarradio aumentó la miseria de la clase jornalera.

A nadie se oculta menos á *El Liberal*, sin duda, que el Reglamento del ramo dedica todo un capítulo á la manera de exigirse el impuesto en el extrarradio, al efecto de no hacer difícil la vida de las clases pobres y de los que por necesidad tienen que vivir en aquella zona.

Nada le importa á *El Liberal* que los ayuntamientos pisoteen y hagan escarnio de las leyes; y que nuestro municipio haya estado cerca de tres años explotando á la clase pobre obligándola á satisfacer tarifas de consumos no autorizadas por la instrucción del ramo constituyendo ello una verdadera exacción ilegal.

Si el periódico *El Liberal* quiere honrar su título, rectifique los desdichados conceptos que estampa en su número de ayer. *Liberal* significa respeto al derecho, sumisión á la ley, y la supresión del extrarradio, no es más que una turbulencia, un desatentado del caciquismo en correspondencia entonces con el señor Sánchez Pastor, que hizo cuestión de gabinete que se salieran con la suya los caciques que imperaban en el ayuntamiento.

Si fuéramos á entrar en el terreno de las maldicias diríamos que es triste gloria la gloria de *El Liberal*, hacer causa común con los caciques á quienes, por pura retórica, tanto dice odiar.

La existencia del extrarradio la preceptúa la ley. Que esta se desconozca, que esta se pisotee es propio de caciques y con estos que tal hicieron está de acuerdo *El Liberal*.

Además, conste á *El Liberal* que tan ignorante anda en todo lo que aquí ocurre, que alguno de sus correligionarios y afines del ayuntamiento no hace muchos meses votaron porque se cumpliera la ley, porque se restableciera el extrarradio.

Que habrá menos recaudación dice *El Liberal*. Si esto fuera cierto habría que sufrir las consecuencias de la ley que no permite mayor recaudación. Si se desea que esta sea mayor, que ingresen grandes cantidades en las arcas del ayuntamiento, hay un procedimiento parecido á la supresión del extrarradio. Al hoyo el código penal y que los serenos, los alguaciles, los guardas de campo y todos los agentes armados del ayuntamiento se personen en la casa de los contribuyentes y se apoderen de su dinero trasladándolo á la caja del municipio.

El procedimiento sería más expedito que solicitar de la dirección general por medio de largo expediente enojoso el falseamiento de la ley de consumos, la ilegal exacción al ya esquilado contribuyente.

Por lo demás, probaremos en el próximo número, también con cifras, que el aumento en la recaudación de que habla *El Liberal*, no es debido á la supresión del extrarradio.

Don Catalino Alegre Renau

Las más profundas esperanzas de un total restablecimiento en la enfermedad que aquejaba al idóneo director del Instituto don Catalino Alegre, terminaron en breve momento.

A las cinco y media de la tarde del pasado domingo ya convaliente el que fué en vida nuestro cariñoso amigo particular, rápida, fulminante afección cortó el hilo de su existencia.

Apenas la noticia circuló por la ciudad la pena más profunda, más sincera, se reflejaba en todos los semblantes. Las bellas cualidades personales que adornaban al finado, su pasión por Castellón, su amor á los suyos, su solicitud al servicio siempre del amigo y del extraño, su competencia, sus honrados sentimientos le hacían merecedor de la general simpatía.

Esta se reveló en la tarde del siguiente día al ser trasladados los restos del inolvidable don Catalino Alegre desde la casa mortuoria al Campo Santo.

A las cuatro y media púsose en marcha la fúnebre comitiva numerosísima compuesta de todas las clases sociales ansiosas de rendir un último tributo al que no tuvo en vida odio para nadie.

Descanse en eterna paz el alma de don Catalino Alegre y reciba su familia atribulada la sincera expresión de nuestro duelo por tan irreparable pérdida.

Crónica local y general

El pasado domingo se verificó la elección de semadores.

Resultaron elegidos ó nombrados los señores Navarro Padilla, Trell y Pacheco.

Los dos primeros, conservadores del duque de Tetuán y el tercero marxista.

El conde de Buñol, romerista, obtuvo ocho votos y don Francisco Aznar, obispo de Tortosa, uno.

El del señor Bellido.

Y no obtuvo dos porque don Mariano Madramany prefirió votar la candidatura de los que no estaban conformes con la del obispo de Tortosa.

Y lo que son las ficciones de la ley.

A la elección de la Alta Cámara concurren las personas más pudientes, de más arraigo, de más saber y entender, según presunción de la ley, y más de diez compromisarios tuvimos ocasión de preguntarles á quienes habían votado y no pudieron darnos contestación satisfactoria.

Se limitaron á decirnos que habían votado las candidaturas que les entregaron en la puerta.

Bien que todos abrigan el absoluto convencimiento que esos desconocidos senadores se interesarán grandemente por las prosperidades y bienandanzas de esta provincia.

Esperamos... sentados.

Según leemos en la prensa de Valencia, los republicanos de todas las fracciones lucharán juntos en las próximas elecciones de ayuntamientos.

Se ha señalado para el día 24 del actual la vista ante el jurado de la causa contra nuestro periódico por supuesta injuria al duque de Tetuán.

Defenderá al procesado, don Fernando Gasset.

Un periódico local publica ayer una conversación entre uno de sus redactores y don Manuel Bellido, confirman lo éste la noticia que nosotros publicamos respecto á la instancia dirigida por varios católicos al obispo de la diócesis pidiendo se imponga un correctivo al director de la revista religiosa *La Verdad*, cura de la ayuda parroquia de la iglesia de la Sangre don Wenceslao Balaguer.

Con posterioridad al suelto de crónica que acerca de este asunto publicamos, hemos averiguado que la indicada instancia, fué redactada por don Manuel Bellido y en el domicilio de este señor.

En dicha conversación, el señor Bellido niega rotundamente que sorprendiera al director y redactores de *La Verdad*. En cambio el cura de la Sangre afirma todo lo contrario, añadiendo que no comprende tanta desaprensión.

Lo que no se comprende es que el señor Bellido diga al redactor del periódico local que ignora el alcance de la solicitud al obispo de Tortosa, pues sabemos á ciencia cierta que el indicado señor Bellido fué uno de los que redactaron y suscribieron el documento contra el cura Balaguer. Este último extremo lo afirma el señor Bellido en la conversación de referencia.

Respecto á la negativa del señor Bellido, de que los correligionarios del obispo de Tortosa y aun este mismo solicitaran los votos de los compromisarios del cast para que eligieran senador al prelado de la diócesis, cosa es que ni regateamos ni es de gran importancia testimoniar lo contrario. Nos basta con nuestra moral convicción adquirida por los dichos de personas que están más cerca del partido católico que de nosotros.

Por lo demás, el respeto que nos merecen nuestros lectores nos veda trasladar al periódico escenas de subido color ocurridas entre los afiliados al partido católico, con posterioridad á la instancia contra el cura de la Sangre.

Con fecha 13 del que rige el correspondal en Linares (Teruel), noticia á un colega de Valencia la siguiente salvajada:

«Un hecho incalificable, impropio de un país que se titula civilizado, acaba de tener lugar en Puertomingalvo, pueblo del partido de Mora de Rubielos, en esta provincia. Cuéntase que por parte de los vecinos de dicho pueblo se tenía mala voluntad á la maestra de niñas del mismo, doña Encarnación Navarro, que vivía en compañía de su hermana Angela, de unos 28 años de edad, ambas solteras, á las cuales se las insultaba frecuentemente, con el fin, al parecer, de que se ausentasen de la localidad, llegando hasta el extremo de que el sábado 7 del corriente mes no se las permitió cocer en el horno publico el pan que tenían amasado, viéndose precisadas á cocerlo en la losa de su hogar. Mas no paró aquí la cosa. Serían como las siete de la noche del tercer día de Carnaval, cuando estando asomadas en una ventana de su casa, desde un grupo de gente que pasaba por la calle se les hizo un disparo de arma de fuego, del que si bien la profesora salió ilesa, no así su referida hermana, á quien los proyectiles destrozaron el cráneo, quedando muerta en el acto.

El hecho de entender el juzgado en el asunto me impide el ser más extenso; sin embargo, debo manifestar que, según se dice, á pesar de los lamentos y voces de la maestra pidiendo auxilio junto al cadáver de su hermana, nadie acudió hasta después de transcurrido algún tiempo.»

Dicen de Barcelona que puede darse como un hecho la fusión de la compañía de ferrocarriles del Norte con la de Francia y la de Almansa.

Parece que el Norte, ante la amenaza de que se constituyera la compañía de Gran Central, de un lado, y de otro de la competencia en perspectiva que le hiciera la de Francia, cuando tuviera construída la línea de Zaragoza á Barcelona, ha aceptado la fusión siempre que entrara en ella la compañía de Almansa, y esto parece también haberse conseguido.

Las bases de la fusión dícese que son las siguientes: cada compañía seguirá explotando sus líneas por separado durante cinco años, al final de los cuales se computará por los productos en ellos alcanzados la proporcionalidad de las acciones que á cada una correspondan.

Durante este tiempo las compañías han de poner sus líneas en buen estado de explotación y adquirir el material de tracción y móvil que deban tener.

La *Gaceta* del 15 llegada anoche publica los textos y programas con arreglo á los cuales se han de verificar en la Academia general militar los exámenes de las correspondientes asignaturas, de los individuos de la clase de tropa que aspiren á ingresar en el referido centro de instrucción.

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«Presenciamos ayer en la estación de ferrocarril el siguiente hecho. El gobernador de esta provincia señor. don Federico Terrer marchaba en el tren de las nueve de la mañana á Benicarló. En su departamento, coche de primera, subieron varias señoras que habían tomado billetes de tercera.

El revisor don Juan E. Oliver en cumplimiento de los deberes de su cargo y por mandato del jefe de la Estación suplicó respetuosamente al gobernador que abonara la diferencia de los billetes de las indicadas señoras.

No sabemos lo que medió entre el revisor y gobernador, lo cierto es que ésta desde la plataforma dió un fuerte empujón á aquel separándolo del estribo.

El hecho dió lugar á animados comentarios.

El empleado señor Oliver ha dado conocimiento del hecho al jefe del movimiento y al delegado de la Compañía.»

La *Gaceta* del martes último publica el

estado del número de reclutas que deben contribuir las

actual reemplazo del

A la zona 22 de Val

730 para la Península

La zona 23, 815 y

A Játiva se le señal

sula y 161 para Ultra

A Alicante, 513 y 10

A Alcoy, 636 y 126.

Y á Castellón, 850 y

El día 5 del próximo

para que los reclutas s

corresponda ingresar

se concentren en las c

á que pertenecen.

A los que dejen de

ción se les considerará

La distribución del

y el ingreso en los ins

del ejército se hará co

posiciones que al efect

nistro de la Guerra.

Copiamos de *El Cor*

sigue:

«Parece que en la Es

tras pasa algo extraor

Dícese que la direc

cimiento ha presenta

cargo, habiendo sido

sustituirla interina un

Añádese que el mot

la citada profesora ha

hecha por el rectorad

terior para ocupar ce

terina la vacante que

fallecimiento de una p

Anteayer celebraron

señores don Tomás d

esta ciudad y don We

motivo de la instancia

último.

La entrevista no fué

Alguien asegura que

no se acomodó á los p

lio que hablan de la m

za, de la humildad y d

También parece que

la Sangre solicitaba d

cuestión personal que

el señor Bellido.

A quien recomienda

de David.

Leemos asombrados

ayer:

«Con arreglo á lo d

real orden del minister

ayer debieron tomar p

les interinos que deber

miento en los pueblos ó

por suspensión de los p

Nosotros no sabemos

sobre lo que habrá oc

calidades al ir á tomar

tinios los concejales int

atrevernos á asegurar

sistencia por parte de

sistencia inspirada por

procurar por el cumpli

El buen deseo le h

El Liberal en tan grav

Nosotros siquiera r

esta clase de entierros

lo dieho por el coleg

reciente real orden del

bernación no alcanza

de referencia, los cua

tomaron posesión diez

ciones de diputados á

sido procesados.

La Delegación de Hac

lado al ayuntamiento

restableciendo el extrar

A las ocho y media

do domingo celebró ju

Democrático Instructiv

balleros para tratar de

tableciendo el extrarra

Los espaciosos salone

eran reducidos pa

rosísima concurrencia.

estado del número de hombres con que deben contribuir las zonas militares en el actual reemplazo del ejército:

A la zona 22 de Valencia le corresponden 730 para la Península y 145 para Ultramar. La zona 23, 815 y 162 respectivamente.

A Játiva se le señalan 812 para la Península y 161 para Ultramar.

A Alicante, 513 y 102. A Alcoy, 636 y 126. Y a Castellón, 850 y 169.

El día 5 del próximo Marzo es el señalado para que los reclutas sorteados á quienes les corresponda ingresar en el servicio activo se concentren en las capitales de las zonas á que pertenecen.

A los que dejen de verificar su presentación se les considerará como desertores.

La distribución del contingente de fuerzas y el ingreso en los institutos de todas armas del ejército se hará con sujeción á las disposiciones que al efecto dictará el señor ministro de la Guerra.

Copiamos de El Correo de Valencia lo que sigue:

«Parece que en la Escuela Normal de maestras pasa algo extraordinario.

Dícese que la directora de dicho establecimiento ha presentado la dimisión de su cargo, habiendo sido ya nombrada para sustituirla interina una maestra superior.

Añádese que el motivo de la dimisión de la citada profesora ha sido la designación hecha por el rectorado de una maestra superior para ocupar con el carácter de interina la vacante que hubo hace poco por fallecimiento de una profesora.»

Anteayer celebraron una conferencia los señores don Tomás Costas, arcipreste de esta ciudad y don Wenceslao Balaguer, con motivo de la instancia al obispo contra este último.

La entrevista no fué nada cordial. Alguien asegura que el fornido Balaguer no se acomodó á los preceptos del Evangelio que hablan de la megilla, de la templanza, de la humildad y de la mansedumbre.

También parece que el indicado cura de la Sangre solicitaba dírímír grosso modo la cuestión personal que tiene pendiente con el señor Bellido.

A quien recomendamos utilice la honda de David.

Leemos asombrados en El Liberal de ayer:

«Con arreglo á lo dispuesto en reciente real orden del ministerio de la Gobernación, ayer debieron tomar posesión los concejales interinos que deben formar el Ayuntamiento en los pueblos de Moncofar y Artana, por suspensión de los propietarios.

Nosotros no sabemos todavía una palabra sobre lo que habrá ocurrido en dichas localidades al ir á tomar posesión de sus destinos los concejales interinos; pero casi nos atrevemos á asegurar que habrá habido resistencia por parte de los propietarios y resistencia inspirada por los que más debieran procurar por el cumplimiento de las leyes.»

El buen deseo le ha hecho incurrir á El Liberal en tan gravísimo error.

Nosotros siquiera no llevemos vela en esta clase de entierros debemos desvanecer lo dicho por el colega, afirmando que la reciente real orden del ministerio de la Gobernación no alcanza á los ayuntamientos de referencia, los cuales como es sabido tomaron posesión diez días antes de las elecciones de diputados á cortes por no haber sido procesados.

La Delegación de Hacienda ha dado traslado al ayuntamiento de la Real orden restableciendo el extrarradio en esta ciudad.

A las ocho y media de la noche del pasado domingo celebró junta general el Centro Democrático Instructivo de la calle de Caballeros para tratar de la Real Orden restableciendo el extrarradio.

Los espaciosos salones de aquella sociedad eran reducidos para contener la numerosísima concurrencia.

Hicieron uso de la palabra sobre el asunto objeto de la convocatoria relacionándola con asuntos de carácter político, los señores González Chermá, Sos y Perales.

La sesión terminó con el mayor orden á las once menos cuarto de la noche.

A las nueve menos cuarto de la noche del pasado lunes dió en el Casino de Artesanos su anunciada conferencia acerca del pintor don Francisco Ribalta, el ilustrado doctor en derecho nuestro estimado amigo particular don Juan Esteve.

El disertante empezó haciendo ligera historia de la pintura para llegar á la escuela valenciana, en la que sobresalió notablemente nuestro paisano.

Las dudas que pudieran existir acerca del pueblo que vió nacer al inspirado pintor las desvaneció el señor Esteve, leyendo una partida de bautismo en dialecto valenciano sacada del registro de nacimientos de la abadía de esta ciudad.

Hizo mérito el señor Esteve de los cuadros más importantes de Ribalta, deteniéndose especialmente en los que aún existen en esta ciudad.

La concurrencia, que era numerosísima, premió con un aplauso el acabado estudio que del pintor Ribalta hizo, el distinguido disertante.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio «Vacuna animal garantizada del instituto suizo de vacunación.»

El establecimiento en esta ciudad, farmacia de Calduch, Enmedio, 2, esquina á la calle de Salinas, de un depósito de la indicada vacuna, facilita en gran manera su adquisición por un precio extraordinariamente módico.

Las familias poco acomodadas que antes no podían adquirirla ó la adquirían no directamente exponiendo á las criaturas á adquirir enfermedades, con solo una peseta cincuenta céntimos pueden obtener un estuche con un tubo para dos vacunaciones. De suerte que comprándola dos familias les puede resultar solo 75 céntimos el dispendio.

Por Hacienda se ha dictado una resolución que interesa en gran manera á las clases pasivas.

En dicha resolución se dispone, accediendo á lo pedido por algunos individuos del Centro general de clases pasivas de Madrid, por sí y en nombre de sus numerosos compañeros de la colectividad que representan, que los individuos de la clase podrán, á su ingreso en las nóminas, consignar el pago de sus haberes en la provincia que deseen, y que cuando ésta no sea de su residencia, justificarán previamente en aquélla su existencia en la del punto en que residen, con certificación del juzgado municipal.

Tendrán los individuos de clases pasivas el derecho de residir en cualquier punto de la Península é islas adyacentes, sin que esa residencia origine el traslado de sus haberes sino en el caso de propia solicitud del interesado.

Las fes de vida ú oficios justificantes de los perceptores se expedirán y fecharán precisamente en los puntos de residencia, y para comprobar su exactitud, así la contaduría de la Junta de clases pasivas como los interventores de Hacienda de las provincias, podrán dirigirse en demanda de informes á los jueces municipales ó alcaldes respectivos.

Por el ministerio de Hacienda se interesará del de Gracia y Justicia disponga que los juzgados municipales, tanto de Madrid, como de las demás poblaciones del reino, den conocimiento á la Junta de clases pasivas cuando alguno de los perceptores hubiese fallecido en su respectivo distrito ó perdido su aptitud para el cobro.

En las estaciones de la vía férrea de Almansa á Valencia y Tarragona se va notando algún movimiento en la remesa de bodegas de vino y sigue la compra de este líquido en las bodegas de buena clase por manera

que apenas concluya el escaso vino de las cosechas de poca importancia que han venido siendo objeto de una traficación usuraria por ciertas gentes, podrá respirar el cosechero, contrariado por una larga paralización.

Según nuestras noticias muy en breve deberá llegar á esta capital donde se propone permanecer una temporada, nuestro querido amigo y acreditado dentista de Madrid, el Dr. C. Triviño, hijo.

Oportunamente anunciaremos á nuestros lectores la llegada de nuestro amigo y sitio en que haya de establecerse.

El jurado de Madrid ha pronunciado veredicto de inculpabilidad á favor de don Fernando Lozano (Demófilo) redactor de Las Dominicales.

Defendió al procesado don Nicolás Salmerón.

Todos los periódicos de Valencia y otras capitales publican extensas reseñas del juicio oral ante el jurado de aquella ciudad para ver y fallar la causa seguida á don José Giménez Gómez por la inserción en El Correo de Valencia de una carta fechada en Morella que el ministerio fiscal calificó de injuriosa y calumniosa al obispo de Tortosa y al arcipreste de la indicada Morella.

Defendió brillantemente al procesado el señor Dualde.

El jurado, dando una nueva prueba de su imparcial criterio, pronunció veredicto de inculpabilidad, por lo que damos la enhorabuena á El Maestrazgo Liberal y singularmente al señor Ciménez Gómez.

Dícese que á últimos de mes marchará á Madrid don Victorino Fabra Gil con objeto de celebrar detenida conferencia con el duque de Tetuán.

El señor Fabra recabará de éste que obre con más energía contra los conservadores de esta provincia.

El pasado lunes celebró sesión la diputación provincial para la discusión y aprobación del presupuesto adicional.

Con dicho motivo, hizo uso de la palabra nuestro correligionario don Cayetano Huguet, dirigiendo duros cargos á los que se aprovechan de la administración provincial para fines políticos y electorales.

La intervención en el debate de otros diputados le dió carácter muy ruidoso, afirmando el señor Huguet en las duras acusaciones que momentos antes había formulado.

A virtud de los poderes que hace algún tiempo le otorgaron gran número de vecinos de Villarreal, el señor González Chermá solicitará de la delegación de Hacienda haga extensiva la Real orden restableciendo el extrarradio en la indicada población.

Con motivo de las graves disidencias que latén en el seno de los ultramontanos de esta ciudad, hubo ayer varias entrevistas, convirtiéndose en amigable componedor el secretario de nuestro ayuntamiento y católico de gran literatura don Tiburcio Martín y Pich.

Pero la cosa, siquiera la activa intervención del listo secretario, no pudo tener soldadura.

El cura de la Sangre cada minuto que transcorre se manifiesta más batallador, más violento, no yéndole á la zaga los católicos que han suscrito la instancia dirigida al prelado.

En fin, ya veremos en qué para este llo neo.

No por lo nuevo, sino por lo edificante y edificador.

DIMES Y DIRETES

Escrutinios elocuentes que recomiendo á las gentes. González Chermá, zapatero... 2816 Don Francisco Aznar, obispo... 0001 Diferencia á favor de don Francisco González Chermá... 2815

Según los de sacristía por arte de brujería.

El de Tortosa, prelado gran elección ha tenido: diz que dicen lo ha votado don Manolito Bellido.

El benemérito cuerpo cumpliendo órdenes superiores va recogiendo por garitos y tabernas las pistolas y puñales de la troupe echá pa lante.

Creemos que la guardia civil merecería los aplausos de la corte celestial, si extendiera el servicio á las cofradías, hermandades y sacristías.

Dadas las evangélicas bravatas que se oyen por ahí, deben estar convertidas en arsenales. Y Albacete.

A los señores contribuyentes de esta ciudad

Desde el día de hoy al 22 del mes actual, se verificará el cobro á domicilio de las contribuciones territorial é industrial del tercer trimestre del actual año económico.

Durante los mismos días, desde la una á las dos de la tarde, se cobrará en el despacho de la recaudación, calle Mayor, edificio llamado de San Agustín, á los contribuyentes que se presenten á fin de evitarles molestias y dar facilidades á los señores contribuyentes.

Castellón 3 Febrero de 1891.—El recaudador, Salvador Benedito.

Imprenta y librería

de la señora viuda de Perales 25, Plaza de la Constitución, 25

Para oficinas y comercios

Tinta superior negra, permanente. Gran surtido en botellas de diferentes tamaños y precios. Tinta para copiar, se garantiza para sacar cuatro copias; botellas de varios tamaños y precios. Tinta negra para oficinas sin embotellar, á 5 reales el litro. Clase inmejorable.

SE VENDEN

solares en el Grao de esta Ciudad detrás de los almacenes de Huguet y de Roca Dará razón José Cortés, calle de San Luis número 34.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA Calle de Echegaray, 8, dup. MADRID Esta casa acaba de publicar un catálogo general de instrumentos para ciencias de 368 páginas, ilustrado con 706 grabados. Comprende la instalación completa de gabinetes de físicas. Precios: en Madrid 5 pesetas. En provincias 6 pesetas.

La inyección G. GRANDE es el mejor, mas rápido y eficaz remedio para la curación de toda clase de enfermedades SIFILITICAS y VENEREAS y para los flujos crónicos ó recientes, sean de la clase que fueren. La prescriben los doctores con gran éxito, porque no contiene astringentes vegetales ni minerales que puedan ocasionar dolor, estrechez ó algún otro inconveniente. De venta en todas las farmacias y droguerías. Unicos agentes en España, Fumí y Compañía, Barcelona.

